

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO

DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL,

EN PRIMERA CONVOCATORIA,

EL DIA 22 DE ENERO DE 2015.

En la ciudad de Córdoba, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día veintidós de enero de dos mil quince se constituye en el Salón de Plenos de esta Excma. Diputación Provincial el Pleno al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Presidenta, D^a M^a Luisa Ceballos Casas y con asistencia de los/as siguientes Sres./as Diputados/as: D^a M^a Jesús Botella Serrano, D. Salvador Fuentes Lopera, D^a Dolores Sánchez Moreno, D. Manuel Gutiérrez Molero, D. Andrés Lorite Lorite, D^a M^a del Pilar Gracia Jiménez, D. Fernando Priego Chacón, D^a Rocío Soriano Castilla, D. José Antonio Fernández Romero; D. Antonio Pineda Bonilla, D. Julio José Criado Gámiz, D^a M^a Trinidad Moreno Moreno, D. Agustín Palomares Cañete, D. Jesús Rojano Aguilera, D. Salvador Blanco Rubio, D. Antonio Sánchez Villaverde D^a Isabel Niñoles Ferrández, D. Gabriel González Barco, D^a Ana M^a Carrillo Núñez, D^a Dolores Tamajón Córdoba, D. Luciano Cabrera Gil, D. Francisco Martínez Moreno, D^a. Catalina Barragán Magdaleno, D. Alfonso Osuna Cobos, D. Carlos Baquerín Alonso, que se incorpora a la sesión cuando se trataba el punto nº 2 del orden del día y D. Rafael Gómez Sánchez. Asimismo asiste el Sr. Interventor General, D. Alfonso A. Montes Velasco y la sesión se celebra bajo la fe de D. Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Corporación Provincial.

Abierta la sesión por la Presidencia por concurrir un número de Diputados/as que excede del exigido por la normativa de aplicación, se pasa a tratar del orden del día con el siguiente resultado:

1.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES SOBRE ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE SESIONES DEL PLENO DEL MES DE ENERO DE 2015.- Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en la sesión extraordinaria celebrada el pasado día 12 de enero en curso, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda ratificar el referido acuerdo y, por tanto, ratifica la alteración del régimen de sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas, Junta de Portavoces y Pleno, correspondientes al mes de enero en el siguiente sentido:

Las sesiones de la Comisiones informativas Permanentes se celebrarán el próximo día 19 de enero a las 9.00 horas (Hacienda, Recursos Humanos, Economía y Turismo) a las 10 horas (Infraestructuras, Desarrollo Sostenible e Interior) y a las 10.30 horas (Igualdad y Políticas Sociales).

La sesión ordinaria de la Junta de Portavoces se celebrará el próximo día 19 a las 11.30 horas

El Pleno de la Corporación celebrará sesión ordinaria correspondiente al mes de enero el próximo día 22 a las 11.30 horas

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA PARA EL EJERCICIO 2015.- Al darse cuenta de este asunto interviene, a efectos de la presentación del Presupuesto General, D. Salvador Fuentes Lopera, Diputado Delegado de Hacienda y Desarrollo Económico, manifestando que, en primer lugar, quiere comenzar su intervención, aunque luego se haga referencia por la Presidencia en el Pleno ordinario, acordándose de D^a Concha Caballero ya que cree que los que tuvieron la oportunidad de estar con ella en el Parlamento andaluz, tienen que rendirle homenaje público a una gran demócrata y mejor persona, que lo fue defendiendo siempre el papel de la mujer en la vida y quiere acordarse de ella con unas palabras de Cicerón que decía que “la vida de los muertos consiste en hallarse presente en el espíritu de los vivos”.

Seguidamente pasa a presentar el último proyecto de Presupuesto de este mandato y quiere que se recuerde cómo empezó este mandato con el drama humano que había en este país y cómo las cosas han ido evolucionando favorablemente aunque son conscientes que los grandes problemas de España aún no se han resuelto, sobre todo el del paro ya que hay tasas de paro muy importantes pero hoy el Fondo Monetario Internacional mejora las previsiones de crecimiento de España en un 2%, reconoce que se ha equivocado hasta en siete ocasiones en las previsiones de crecimiento de España, considerando que el estado de ánimo en España está cambiando gracias a las reformas adoptadas y, especialmente, al sacrificio de los españoles y ahí es donde ellos han puesto su grano de arena ya que son la continuación de un gran gobierno que lo que ha hecho es intentar cuadrar las cuentas y poner el país en un lugar para que las cosas funcionen de manera más eficaz y eficiente, de manera que España vuelve a encabezar los crecimientos económicos de modo que España y Estados Unidos son los únicos que van a tener incremento de crecimiento significativo en el ejercicio 2015, considerando que son los resultados de una política coherente que, aunque puede tener sus errores, nos ponen en la senda del optimismo, insistiendo que el gran problema de los españoles es el paro y, en Andalucía, diez veces por encima de España, de manera que los datos de la EPA dan algo de optimismo bajando la tasa de paro hasta 23,7% en el último trimestre y el ejercicio 2014 cierra con 500.000 parados menos, por lo que cree que se puede encarar una etapa de crecimiento y esperanza y tiene la sensación de que se ha hecho lo correcto a pesar de una herencia muy difícil considerando que han conseguido vencer a un pasado de crisis e inestabilidad y traen unos presupuestos que pueden generar confianza, seguridad y estabilidad, que quieren resolver problemas, que tienen la idea de sintonizar con la justicia, la equidad y el progreso y cree que siguen avanzando en resolver la pobreza, la desigualdad y la desesperanza en la que se encontraron el país y esta Institución.

Afirma que la gran aportación de la política económica ha sido la reducción de la deuda ya que han conseguido, entre todos, pasar de 199,8 millones de deuda viva a 92 millones que se pueden quedar en 80 si no hacen uso del crédito contemplado en los presupuestos del 2015; por lo que se está hablando de una reducción en torno a 115 millones de euros y que supera el 54%, han bajado la deuda viva de la Diputación a más de la mitad y eso es fruto del esfuerzo que hay que reconocer a los trabajadores y porque los mecanismos de funcionamiento han sido revisados y hoy la Diputación es muy distinta a cómo era hace cuatro años; de manera que la deuda por cordobés se situaba en torno a 148 euros y ahora es de 115 euros, por lo que cree que hay un esfuerzo muy importante por reducir una deuda que puede ser una gran losa a la hora de plantearse cualquier escenario político y presupuestario. Afirma que mejora el funcionamiento de la Diputación y es que los Servicios de Hacienda han puesto de manifiesto que no se conocen unos niveles de ejecución como los alcanzados en el

ejercicio 2014 ya que se está hablando de un nivel de ejecución del 84% y lo que es más importante, las inversiones se han ejecutado a un nivel que supera el 57% y cree que eso son datos a tener muy en cuenta ya que la mejor política que puede hacer un gobierno es cumplir su presupuesto y eso se pone de manifiesto en el informe por lo que la Diputación está corrigiendo disfuncionalidades y está dando con la clave de esa descoordinación con la que se encontraron al principio que eran auténticos Reinos de Taifas y así era imposible plantearse cualquier mecanismo que mejorase el funcionamiento de un maquinaria que mueve muchos millones de euros, en este caso, serían 274 millones de euros y eso, si funciona bien, se nota en la provincia.

También destaca que se han impulsado las inversiones a pesar de la aminoración de los Fondos FEDER; también se han reforzado las políticas sociales y se podrá comprobar en el presupuesto cómo la gran apuesta de este gobierno ha sido reforzar las políticas sociales y están en condiciones de decir que están aportando considerablemente a la igualdad de oportunidades. Afirma que, cuadrando estas cuentas, han conseguido dar estabilidad y seguridad a las empresas públicas, están resolviendo el gran problema que tenía el Consorcio de Bomberos y hay que recordar cómo se lo encontraron y cómo está ahora, por lo que cree que eso hay que valorarlo por lo que considera que están haciendo más cosas con menos recursos ya que los presupuestos de anteriores años eran muy altos, con muchos recursos y con mucha deuda pero ahora pueden decir que el organigrama es más eficaz y mucho más dinámico, es otra Diputación y eso es fruto del trabajo de todos los empleados de esta Casa que han entendido que, juntos y de manera organizada, se pueden hacer más cosas y más eficientes, por eso reclama hoy aquí que la Diputación es una gran familia y no un Reino de Taifas que crea muchas disfuncionalidades que generan distorsiones que hacen muy costoso el funcionamiento de la misma aunque también ha habido aciertos y políticas con muy buen criterio en etapas anteriores por lo que cree que no todo ha sido malo y reprochable y la evidencia está ahí ya que han continuado con algunas políticas y han cambiado otras, es decir, han mantenido lo que funcionaba y han intentado corregir lo que no funcionaba y se han desprendido de lo que no tenía sentido mantener. Considera que a nadie se le escapa que aún quedan cosas por hacer como Grupo Cinco y otras que hay que resolver y cuadrar dentro del organigrama para hacer una maquinaria infinitamente más eficaz y eficiente y también habrá que plantearse cosas que ya no tienen la importancia de otros tiempos.

Considera que han acabado con la ilusión fiscal, medidas de gasto cuando no había financiación, han acabado con ingresos inciertos por estimaciones voluntarias que no iban a ningún sitio, ahora los ingresos y los gastos son ciertos y el gran reto es que hay que seguir ejecutando infinitamente más y mejor el presupuesto y eso es básico en cualquier Administración pública ya que el Presupuesto es el mejor plan que tiene un gobierno y lo demás son aspectos complementarios, de modo que el presupuesto hay que ejercerlo y ejecutarlo.

Centrándose en los Capítulos de ingresos, afirma que en el Capítulo VII se mantienen todos los ingresos y se supera la contribución del Gobierno de España en 7 millones de euros, suben un poco en el IPBS la aportación de la Junta; pero es en este Capítulo donde hay un decrecimiento por la caída de los Fondos Feder en un 60% que pasan de 10,8 millones a 4,3 millones ya que se está asistiendo a los coletazos de esos recursos que, en su día, fueron muy importantes para salir adelante y que ahora acaban el ciclo, en definitiva las transferencias de capital caen un 40% lo cual se nota ya que se pasa de 23 millones a 9 millones y eso es un dato muy importante y, también caen las aportaciones de los Ayuntamientos a los FEDER, aportaciones que asumirá la Diputación a través de una línea de ayuda en algunos casos.

En cuanto al Capítulo I de Gastos afirma que se produce un incremento de 1,2% debido al reconocimiento de la antigüedad y por algo que quiere destacar y reconocer la labor de la Sra. Delegada ya que se cumple la palabra dada y se devuelve el 25% de la paga extraordinaria del año 2012, de manera que se le paga a todos los trabajadores la devolución de la paga extraordinaria y cree que eso es una cosa que nadie les ha tenido que reclamar y se hace con todo el orgullo del mundo y es de señores reconocer los sacrificios que han hecho los trabajadores de esta Casa como así lo ha hecho el Gobierno de España; en cualquier caso deben saber los trabajadores que se devuelve esa paga y, mientras haya disponibilidad presupuestaria, la idea es seguir avanzando en devolver lo que, en su día, no se cobró y, también hay un esfuerzo muy importante en cuanto a la promoción interna que tampoco se conocía en esta Casa, por lo que pueden decir que la Sra. Delegada ha conseguido convenios por unanimidad de todos los sindicatos y eso demuestra el talante de la Sra. Delegada y la forma de hacer las cosas que todos los gobierno deben tener presente de manera que la gestión del gobierno del PP es de confianza hacia los trabajadores a diferencia de cuando llegaron que eran la amenaza de los trabajadores y hoy los trabajadores pueden dormir tranquilos porque el PP, lejos de ser una amenaza es garantía de seguridad, estabilidad y de reconocimiento de sus trabajos.

En cuanto al Capítulo II afirma que se dispara un 8% como consecuencia del incremento de las aportaciones a Eprinsa que viene con un presupuesto muy condicionado por los Fondos FEDER y está haciendo una gran labor en materia de administración electrónica en los municipios y necesitaba una aportación por parte de esta Diputación para seguir haciendo lo que venía haciendo y por eso quiere reconocer la labor del anterior Gerente y también la que está realizando el actual, D. AAAA, considerando que ambos han hecho una gran labor en cuanto a esta última etapa de eficacia, agilidad, dinamismo, de asumir responsabilidades como el programa Guadalinfo ya que cree que se está llegando a tareas importantes acercando la Administración electrónica a los Ayuntamientos con cargo a los fondos provinciales ya que la Diputación asume todo el soporte electrónico de este programa y cree que eso es importante que se sepa aquí.

En cuanto al Capítulo III, los gastos por intereses caen un 22% lo cual es consecuencia de la reducción de la deuda, es decir, se está pagando menos por la deuda contraída y adquirida.

En relación con el Capítulo IV afirma que sube un 8% y hay un dato que quiere destacar y es que se aportan consignaciones al IPBS en torno a 2,5 millones de euros, sube un 10%, la Fundación Botí, la Orquesta de Córdoba estará presente ya que tiene que ser un baluarte musical en nuestra provincia y han hecho lo que tenían que hacer pues era un compromiso adquirido y quiere reconocer la labor realizada por el Sr. Diputado Delegado de Cultura, el Sr. Pineda, en este tema sobre la Orquesta de Córdoba a través del Certamen Internacional de Música y Cine que va a proyectar a la Orquesta a todo el mundo.

Considera que se hace un esfuerzo importante en el tema de la economía social y han visto una herramienta fundamental y vital en las cooperativas y han llevado al Presupuesto una serie de subvenciones a cooperativas que se quedaron fuera del concurso que realizó la Agencia de la Energía y le parece un esfuerzo muy inteligente el tema de la eficiencia energética y ahí aparecen en el Presupuesto de forma nominal las quince cooperativas que quedaron fuera del concurso ya que de las 25 que se presentaron, 10 fueron concedidas y las otras quince tienen su expediente y aparecen ahí y, además, adelanta que hay una Enmienda por virtud de la cual se incrementan en 300.000 euros más para abrir un concurso a partir de febrero para todas las cooperativas porque la herramienta de eficiencia energética está

demostrando que es la mejor política que se puede hacer ahora ya que consigue ser más competitiva con menos costes.

También se refiere al Fondo de Contingencia que se incrementa un millón de euros, el Capítulo de inversiones reales disminuye un 14% como consecuencia de la caída de los Fondos FEDER y el capítulo VII se incrementa un 3,4%, 13,5 millones de euros y ahí aparecen 1,5 millones de euros para el Centro de Ferias y Convenciones ya que está convencido de que en el año 2015 va a haber una vitrina para intentar vender lo que mejor sabemos hacer y eso es necesario y urgente y por eso han consignado esa partida que partía en un principio de 9 millones, luego se redujo a 3 millones y, al final han sido 2 millones y va a ser una realidad con la colaboración del Gobierno de España y del Ayuntamiento de Córdoba que cree que ha hecho una actuación muy inteligente para intentar competir con Málaga y Sevilla en la exposición de nuestros productos después de varios fracasos sobre este tema.

Continúa diciendo, en relación con el Capítulo VII, que las dotaciones a Ayuntamientos crecen 1.385.000 euros, el IPBS tiene una partida especial donde se cuantifican nominalmente las grandes asociaciones que están haciendo una labor impagable para que tengan a primeros de año el cobro sin que las elecciones nos enturbien la mente y éstas puedan tener la tranquilidad y la garantía de que van a cobrar desde primera hora y no en octubre o noviembre y por eso aparecen ya nominalmente esas 20 asociaciones que son objeto de una ayuda por parte de la Diputación y que entendía que había que incluirlas directamente para que a primeros de año dispongan de sus recursos

En el Capítulo VIII aparecen los 25 millones de anticipo a todos los Ayuntamientos como consecuencia de la recaudación a través del ICHL que se les da en febrero así como los 30.000 euros para el Consorcio del Guadalquivir. En el Capítulo IX de amortización de préstamo se amortiza este año 20,5 millones de euros de préstamos de otra época para dejarlo en 92 millones de euros y el gasto total por deuda financiera en el 2015 se ha reducido en 6.580.311 euros siendo el ahorro bruto de 40 millones de euros, el ahorro neto es de unos 21 millones de euros, de modo que la deuda viva baja un 54%, baja la deuda por habitante y, en las Bases de Ejecución viene el compromiso al que llegaron todos para que el ICHL tuviese toda la estabilidad posible y eso suponía que, para intentar no entrar en debates de remanente, la Base de Ejecución contempla que el superávit del ICHL se repercutirá el 50% a los Ayuntamientos en función de sus niveles de recaudación, el 25% se lo quedaría el ICHL para actuaciones necesarias y el otro 25% iría para la Diputación para financiar programas de inversión que sean necesarios.

D. Carlos Baquerín Alonso, Diputado del Grupo Unión Cordobesa, afirma que a él le gustaría tener un presupuesto que un escolar de enseñanza secundaria, es decir, un chico de 13 o 14 años, pudiera entender y que fuera capaz de seguir y de controlar pero el presupuesto que hoy se presenta aquí no lo entiende nadie ya que cree que salvo el Sr. Interventor, si se hiciera un examen de los presupuestos, no lo aprobaría ninguno y todo ello al margen de las cifras y de la cantidad de convenios nominativos. Afirma que a él no le gusta un presupuesto así y, además, la Ley de Transparencia, que ya ha entrado en vigor, dice que los presupuestos no pueden ser así sino que deben ser Presupuestos que un ciudadano pueda entender, seguir y controlar y, por supuesto, que la oposición también pueda controlar y entender con cierta facilidad pero sin embargo tanto este Presupuesto como todos los anteriores de este mandato no hay quien los siga, considerando que él no tiene un perfil bajo y si él no puede entenderlos cree que muchos de los aquí presentes tampoco lo entiendan.

Por tanto, lo que él quiere proponer es la retirada de este punto del orden del día porque entiende que estos presupuestos no se ajustan a lo que hoy en día son las exigencias más estrictas de lo que es la Ley de transparencia y eso no lo dice él sino que lo afirma el interventor en su informe y lo viene reiterando en anteriores presupuestos pero ahora la situación es diferente porque ya tenemos en vigor una ley de Transparencia que lo justificaría, de manera que quiere argumentar esa petición de retirada de este asunto del orden del día a través de un escrito al que da lectura y que presenta la siguiente literalidad, adelantando que su intención es que se debata y vote esa retirada y, en caso de que no prospere, anuncia que presentará alegaciones al mismo:

“ESCRITO QUE PRESENTA DON CARLOS BAQUERÍN ALONSO AL PLENO EXTRAORDINARIO A CELEBRAR EN LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2015, INSTANDO LA RETIRADA PUNTO NUMERO 2 DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA PARA EL EJERCICIO 2015

ANTECEDENTES

El informe de la Intervención General al Presupuesto de la Excm. Diputación de Córdoba para 2015 (reiterando lo ya indicado en 2012, 2013 y 2014), dice así:

“El Presupuesto de la Diputación Provincial se atiene a la estructura presupuestaria definida por programas definida en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, modificada por la resolución de 14 de diciembre de 2009, conforme establecen los arts. 167 del TRLHL y 17 del RD. 500/90. Para el estado del gasto se utiliza una triple clasificación: por unidades orgánicas, por programas, y por categorías económicas”.

“En relación con los programas propuestos, volvemos a insistir en lo informado en ejercicios anteriores en esta materia y que reproducimos a continuación: una de las finalidades de la estructura presupuestaria por programas, tal y como recoge el Preámbulo de la norma, es conseguir adaptar la estructura a los cambios normativos producidos desde la anterior estructura, además de dotar al presupuesto de una mayor y mejor información como herramienta de gestión pública. El presentar un presupuesto presuntamente por programas sin tener definidos éstos, concretando aspectos tales como cuales son los objetivos a alcanzar con el programa, que recursos se van a emplear y sobre todo y fundamental un conjunto de indicadores que nos expresen si se han alcanzado o no dichos objetivos, no supondrá realmente haber realizado una presupuestación por programas, aunque formalmente si se haya cumplido con la misma”

Queda pues claro que la configuración de los presentes presupuestos para el año 2015, no cumple con las reglas de idoneidad que en materia de transparencia impone la nueva Ley 19/ 2013, de 9 de diciembre, que recientemente ha entrado en vigor, porque como establece la propia Intervención General su estructura por programas es simplemente formal y aparente, pero no se ajusta al espíritu de la citada norma ni a sus objetivos, lo que resulta legalmente insostenible y en estos momentos, políticamente inaceptable, lesivo para la función legal fiscalizadora de la oposición y desleal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El art. 36 del vigente Reglamento Orgánico regulador del Funcionamiento Interno de la Excm. Diputación de Córdoba establece que: “Cualquier diputado podrá pedir durante

el debate la retirada de algún expediente incluido en el orden del día a efectos de que se incorporen al mismo documentos e informes, es decir, para que se complete y se compruebe su adecuación a la normativa de aplicación. En ambos casos la petición será votada tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. En idéntico sentido reza el art.92 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El apartado II del Preámbulo de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno establece que: “En el ordenamiento jurídico español ya existen normas sectoriales que contienen obligaciones concretas de publicidad activa para determinados sujetos. Así por ejemplo, en materia de contratos, subvenciones y presupuestos o actividades de altos cargos nuestro país cuenta con un destacado nivel de transparencia. Sin embargo, esta regulación resulta insuficiente en la actualidad y no satisface las exigencias sociales y políticas del momento. Por ello, con esta ley, se avanza y se profundiza en la configuración de obligaciones de publicidad activa que se entiende, han de vincular a un amplio número de sujetos entre los que se encuentran toda salas administraciones públicas”.

El art.6. 2. del mismo texto legal establece que: “Las Administraciones Publicas publicaran los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, así como actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y objeto de evaluación, en la forma en que se determine por cada administración competente.

Por todo ello, el firmante,

PROPONE Y SOLICITA

Que el Pleno de la Excma. Diputación de Córdoba, conforme a los antecedentes y fundamentos citados proceda a votar la RETIRADA del citado punto número 2 del orden del día, relativo a la aprobación del Presupuesto General y de la plantilla de personal de la Excma. Diputación provincial de Córdoba para 2015 para que, conforme a las recomendaciones realizadas por la Intervención General, proceda a modificarse y completarse y adecuarse así al mejor espíritu de las normas ahora vigentes en materia de transparencia y buen gobierno.

Debe finalmente hacer la advertencia de que de no ser estimada esta propuesta de retirada, procederá a formular en tiempo y forma alegaciones al Presupuesto y a poner los hechos y circunstancias en conocimiento del Consejo de Transparencia y buen Gobierno por considerar que los citados Presupuestos para 2015 atentan contra los principios elementales transparencia y de buen gobierno, y su promotor, el gobierno de la Excma. Diputación, resulta merecedor de sanción administrativa.”

D. Francisco Martínez Moreno, Portavoz del Grupo IU-LV-CA, afirma que se quiere sumar a las palabras que el Sr. Vicepresidente ha vertido sobre D^a Concha Caballero y, a continuación y antes de entrar en la intervención del Sr. Vicepresidente, quiere sumar una cuestión más en el planteamiento que ha hecho el Sr. Baquerín sobre su propuesta de retirada de este asunto del orden del día y es que le gustaría sumar una propuesta más ya que parece que hay una obligación cual es que el expediente debe estar completo con cuarenta y ocho horas de antelación y es verdad que el informe de la Intervención llegó ayer por la tarde pero no ha tenido tiempo para estudiarlo y como la norma dice que el expediente debe estar completo como mínimo

con cuarenta y ocho horas, cree que se está vulnerando la normativa y eso sería abundar un poco en la aportación que hace el Sr. Baquerín.

En relación con la intervención que hacía el Sr. Fuentes, afirma que le ha sonado a despedida y su discurso, en una primera parte, ha sido bastante electoralista, parecido al del año pasado lanzando un mensaje de recuperación económica y de recuperación de empleo, mensaje que hoy se ha continuado y que tiene mucho que ver con las pinceladas que este presupuesto tiene, con esa carga electoralista que este presupuesto tiene de cara a las elecciones municipales.

Afirma que no todo lo que el Equipo de Gobierno ha hecho durante estos tres años ha sido malo y su Grupo no tiene ningún problema en reconocer las cosas que se hacen bien de la misma manera que critica lo que se hace mal y sabe que el Sr. Fuentes sabe encajar la crítica y por eso considera que durante estos tres años, en la gestión del PP, ha habido cosas importantes pero, también, ha habido cosas muy negativas desde el prisma ideológico y desde una posición política distinta que mantienen las diferentes formaciones políticas. Valoran el objetivo de la disminución de la deuda pero la crítica que ellos hacen es que sin desatender ese trabajo realizado se podía, al mismo tiempo, haber apostado por políticas de empleo, haber destinado más recursos para generar empleo en esta provincia y el Equipo de Gobierno no lo ha visto así, por lo tanto cree que se ha perdido una oportunidad porque cree que había posibilidades económicas para haber volcado más dinero en la generación de empleo sin haber descuidado lo que, efectivamente, el Gobierno ha realizado en cuanto al tema de la disminución de la deuda y, desde luego, la intervención del Sr. Fuentes les dibuja las dos posibilidades, es decir, el de presumir del cumplimiento de los presupuestos y, al mismo tiempo, asumir como críticas la no ejecución completa de esos presupuestos aunque lo amplía al conjunto de las Instituciones y cree que se pueden asumir muchas cosas pero de cumplir la ejecución de los presupuestos no, ya que siempre han criticado y han dicho en este Pleno que han sido cuatro presupuestos basados excesivamente en la improvisación y esa improvisación les lleva al no cumplimiento de los presupuestos y, por tanto, a un exceso importante de remanente lo cual significa que no se ha sido capaz de cumplir sus propias propuestas.

En relación con el debate de fondo de los presupuestos se podría haber cogido una intervención de otros años y podría haber servido perfectamente para el debate actual ya que estamos ante el cuarto año consecutivo con las mismas formas y no se imagina al Partido Popular que se le estuviera haciendo lo que ellos han hecho ya que cuando estuvo en la oposición ponía el grito en el cielo con las formas, de manera que es imposible venir preparado para que hagan un examen y menos aún en una semana por lo que presentar propuestas alternativas con dos días tan sólo es imposible y, aunque no lo reconozcan en público, seguro que entienden sus quejas ya que estamos ante el cuarto año consecutivo con los mismos estilos y las mismas formas, con improvisación. Considera que es un presupuesto que sigue sin programas, más allá del de IPBS que es un presupuesto que sí recoge en su mayor parte el tema de los programas, pero el resto del presupuesto no recoge programas por lo que no sólo no se adecua a la ley sino que, además, introduce esas modificaciones presupuestarias en función de cómo se levante o qué compromisos va adoptando; además estamos ante el cuarto año consecutivo en el que no se cumplen los plazos para aprobar el Presupuesto y por eso dicen que, afortunadamente para la provincia, es el último Presupuesto de este gobierno ya que aunque el PP vuelva a la Diputación estaríamos ante otro Gobierno, de manera que algo positivo de este Presupuesto es que estamos ante el último de este mandato.

Afirma que están ante un Presupuesto que tiene una sorpresa desagradable que realmente no les sorprende a la vista de cómo se ha ido gobernando y es que hay

un número importante de convenios nominativos con colectivos sociales y lo más preocupante es que hay municipios en donde aparecen hasta 6 colectivos del mismo Municipio con convenios nominativos y hay otros Municipios, la mayoría, en los que no hay convenios, es decir que la mayoría de los colectivos de la provincia ni existen y eso sólo tiene un nombre cual es electoralismo y quizás lo más grave, lo más preocupante para su Grupo y lo que más salta a la vista es que, de 18 convenios nominativos con los Ayuntamientos, 15 son con municipios gobernados por el PP. Así, en la pasada Comisión pidieron que eso se aclarase, que se quitara o se pusiera de otra forma para que todos tengan la misma oportunidad ya que está hablando de ciudadanos, ciudadanos de otros municipios pues considera que hay una discriminación para un número importante de ciudadanos/as de nuestra provincia y para ellos esto es importante ya que considera una actitud, a parte de electoralista, también lo es insolidaria y ellos consideran que al igual que en la vida, en política hay que tener principios y esto no se soluciona dándole a IU varios convenios nominativos con municipios gobernados por IU ya que considera que si es necesario un convenio nominativo se ve y se estudia, sea quien sea el gobierno, pero esta situación es injusta para el conjunto de la ciudadanía de la provincia; afirma que cuando su Grupo hace sus propuestas, las pocas que han podido hacer en tan poco tiempo, cree que unas 17 o 18 y de haber tenido más tiempo habría habido muchas más propuestas y enmiendas ya que considera que estos presupuestos se merecen una Enmienda a la totalidad pero en una semana es imposible, no obstante han presentado una serie de propuestas y es curioso que esas propuestas ya fueron aceptadas el pasado año, fundamentalmente consistían en aumento de cuantías económicas en algunas partidas y esas propuestas no se reflejan y algunas ni tan siquiera figuran en el presupuesto, hay otras nuevas y es curioso porque las que ya fueron aprobadas el pasado año sí se les van aceptando pero cuando a su propuesta de cambiar lo de los convenios nominativos le dijeron que eso no se podía cambiar y ante eso afirmaron que les parecía muy bien pero que ante eso no podían votar a favor el presupuesto, les rechazaron todas las enmiendas pero con esa actitud no perjudican a IU por no aceptarle sus enmiendas ya que IU ha cumplido con su trabajo, han hecho sus propuestas que fundamentalmente eran aumentar las partidas en empleo y políticas sociales, por lo que el perjudicado no es IU sino los ciudadanos/as y no pueden votar unos presupuestos en los que se vulneran el principio de igualdad y oportunidad entre Municipios ya que para ellos eso es fundamental y por eso van a votar en contra de ese Presupuesto y por esa razón no les aceptan las enmiendas pero tendrán que explicar a los ciudadanos por qué no aceptan esa propuestas de IU que son viables porque el año pasado se aceptaron.

Recuerda igualmente que el año pasado aceptó elevar el presupuesto para el programa de empleo social hasta un millón de euros y este año estaban dispuestos a aceptarlo también pero como no iban a votar a favor el presupuesto no le aceptan la propuesta y eso a quien perjudica no es a IU sino a los parados y pide que vayan a explicarle a aquéllos que no aumentan esa partida porque IU no apoya los Presupuestos e incluso no aceptan siquiera una propuesta de IU para aumentar la partida contra la violencia de género en 20.000 euros y eso no perjudica a IU sino a las mujeres víctimas de violencia de género, 20.000 euros que parecían viables antes de que IU dijera que no iba a votar los Presupuestos y pueden entender que no se acepten propuestas de Izquierda sobre memoria histórica pero una propuesta viable que se ha asumido antes y que tiene que ver con una ayuda social o para el empleo y que no se acepte porque no votan a favor el presupuesto, les parece algo absolutamente equivocado y lamentable.

En definitiva afirma que su Grupo va a rechazar este presupuesto porque los considera inasumibles desde la honestidad y se está refiriendo al tema de los convenios nominativos con Ayuntamientos en su mayoría gobernados por el PP;

presupuestos inasumibles por la falta de rigor en el tema de los programas que llevan a la improvisación permanente, unos presupuestos que dan la espalda en cuestiones importantes a los municipios menores de 20.000 habitantes y que cada día se esfuerzan más en primar al Ayuntamiento de la capital

Finaliza diciendo que son unos Presupuestos elaborados especialmente para potenciar lo privado frente a lo público y para beneficio del propio Partido Popular frente al interés general y por eso Izquierda Unida no puede votar estos presupuestos y, con todo el respeto al trabajo y reconocimiento que se hace al Equipo de Gobierno porque no todo lo que hace está mal, pero si ponen en una balanza lo que están de acuerdo y lo que no están de acuerdo, ésta se inclinaría hacia lo segundo y por eso van a votar en contra de estos Presupuestos.

D. Salvador Blanco Rubio, Portavoz del Grupo PSOE-A, afirma que le gustaría en primer lugar, saludar a la Sra. Alcaldesa y a los Alcaldes que están hoy aquí presenciando este Pleno tan importante para la provincia ya que siempre se ha dicho a todos los niveles que es el momento más importante que tiene una Institución. En segundo lugar se quiere sumar a las palabras manifestadas sobre la persona de Concha Caballero, compartiendo todo lo dicho y más que se podría decir de esta mujer luchadora, moderada y seria.

Centrándose en el debate presupuestario afirma que el Sr. Vicepresidente ha hecho una introducción un poco genérica del contexto económico en el que estamos y es verdad que el día ha venido bien ya que el dato de la Encuesta de Población Activa es bueno, se alegran de ello profundamente y ojalá fuera mejor y fuera una línea a seguir en los próximos años y recuerda que ya se decía antiguamente lo de siete años de vacas gordas y siete de vacas flacas y como ya estamos en el séptimo u octavo, ya tocaba la remontada y espera que se siga manteniendo. Recuerda que ha escuchado hablar al Sr. Vicepresidente, una vez más, sobre la herencia y considera que hay obsesión con la herencia y éstas se reciben a efectos de inventario, para lo bueno y para lo malo y si no se quiere aceptar se puede renunciar a ella ya que todas las herencias tienen cosas positivas y otras menos positivas pero recuerda que la primera vez que el Partido Socialista llegó al gobierno sustituyendo a la UCD, estaba España en aquellos momentos con un 6% de déficit, ahora estamos en el cinco y algo, y también se encontró el gobierno con cerca de 500.000 millones de pesetas sin consignación presupuestaria y hubo que hacer un Decreto extraordinario para dar respuesta a aquello y recuerda que a la herencia de UCD sólo se le dedicó aquél Pleno para explicar el por qué del Decreto extraordinario y nunca más se volvió a hablar de la herencia recibida y había problemas muy gordos en aquellos momentos.

Continúa diciendo que se ha hecho un balance de la Diputación y se ha dicho que ahora hay más coordinación, que se trabaja mejor que antes había Reinos de Taifas etc., pero él ha conocido bastantes años la Diputación y lo que puede decir de lo que conoce de ésta es que ha hecho cosas muy importantes para la provincia, cosas que han quedado ahí para mucho tiempo, fue pionera en España en el tratamiento y recogida de residuos sólidos urbanos, creando un modelo que fue copiado por muchas provincias y con premios reconocidos en Bruselas; en el tema del agua, que llevamos por la crisis invirtiendo cero en infraestructura general, y se está viviendo de los esfuerzos realizados en aquellos tiempos y una gran parte del Presupuesto de la Diputación era para obras supramunicipales de este carácter y si se compara con otras provincias se puede comprobar que estamos a años luz de otras provincias que hacían más saraos porque el dinero que se entierra es poco agradecido, molesta porque expropia, etc., pero en el caso de la Diputación de Córdoba es ejemplar y fue un gran esfuerzo el que se dedicó a todos los Consorcios

de abastecimiento de aguas con grandes inversiones en infraestructuras de cientos de millones de pesetas; también recuerda que antiguamente había un gran problema en los Ayuntamientos con la recaudación y recuerda que había unos consorcios de recaudación medio privados que eran un caos porque nadie pagaba y para solucionar aquel problema se creó Eprinsa que luego se derivó en el ICHL gracias al cual se posibilita que a los Municipios se le adelante en el mes de enero el 80% de la recaudación y quizás eso se valora poco hoy en día pero cuando los intereses estaban al 14 y al 15% y había que estar todos los días haciendo pólizas de crédito, tener ese anticipo en el mes de enero fue una de las grandes conquistas de esta Diputación y resolvió, al mismo tiempo, el problema que era la recaudación, tanto en voluntaria como en ejecutiva. También se creó el Consorcio de los Bomberos y más allá de la desgracia en la gestión de los últimos años, el Consorcio es un referente y una aportación muy importante en la provincia y es que no había este servicio en los Municipios no hace mucho tiempo. Igualmente se construyeron unas cuarenta depuradoras y aunque es verdad que faltan 28 porque llegó la crisis pero no cree que en Andalucía haya alguna provincia con más depuradoras; también se han hecho muchas inversiones en carreteras y si no se hubieran atendido los 2.000 km de carreteras que tiene la provincia en su momento, con la crisis económica que hemos sufrido, muchas se tendrían que haber cortado. Por tanto, si todo esto se hacía sin coordinación y con Reinos de Taifas, la verdad es que le cundió bastante y él sabe que cuatro años son pocos pero no ha visto ningún proyecto innovador que cambie, se ha cogido lo que había, en unas cosas se ha mejorado y en otras se ha continuado pero no ha visto hacer cosas y quizás sea porque ya estaban hechas, por lo que considera que esa es la herencia, pues ya había empresas creadas que dan servicio y el agua sale sin problemas pero antes se llamaba aquí porque había problemas con el agua o con la recogida de basura; por lo que se preguntan hoy qué diría el Partido Popular y los Alcaldes del Partido Popular si se encontraran con un presupuesto donde se contempla muchos convenios, ha contado unos 102 nominativos, de los cuales 18 son para municipios y de esos 18, 15 son para Municipios gobernados por el Partido Popular, de manera que quien tiene el 27% de los municipios se le adjudica el 94% de la cantidad y a quien tiene el 54% de la representación o responsabilidad de esos Municipios, obtiene el 6% de la cantidad y eso le parece muy fuerte de manera que es muy difícil que el Grupo PSOE-A pueda darle el apoyo a un presupuesto que contempla esa proporción.

Continúa diciendo que no le gustaría nombrar a nadie pero no resiste la tentación y no hay más remedio y es que aparece el Municipio de Montilla con Feder propios y Feder de la Diputación incluyendo 200.000 euros en la última reformulación y aparece ahora un convenio de 100.000 euros para el Museo del Vino y es cierto que se firmó un convenio importante al inicio para resolver un problema de una empresa en quiebra, pero parece excesivo tantos convenios nominativos con un Ayuntamiento. También hay otro caso excesivo como es el Municipio de Añora que todos los años tiene subvenciones excepcionales, las cuales debían de ser para catástrofes y cosas excepcionales de verdad y, sin embargo, tiene todos los años dichas subvenciones además de los convenios nominativos y esto no pueden consentirlo sin perjuicio de que el Equipo de Gobierno, con su mayoría absoluta, puede hacer lo que estime oportuno pero ellos, como oposición, tienen la obligación de manifestar dicho desacuerdo. Recuerda que han dicho que el anterior Gobierno hacía lo mismo con las excepcionales pero por lo menos las subvenciones que se daban eran realmente excepcionales y esto ya no es excepcional sino que es una decisión voluntaria de quien gobierna esta Casa.

Afirma que recuerda una entrevista que hizo la Presidenta recién llegada a esta Casa y, con buen criterio, avisaba de que con el nuevo Gobierno del PP se iba a cambiar la forma en la que se administra el gasto en la Diputación de tal forma que no

se ahorrará en inversiones productivas pero sí se iba a ahorrar mucho en los gastos que no comportan nada como las partidas destinadas a catering, copas en la Diputación, etc. y eso él lo comparte pero cuando ve en el Presupuesto que hoy debatimos que atenciones protocolarias pasan de 50.000 euros a 80.000 euros que es un aumento del 60% será porque habrá muchos eventos pero lo que no vale es llegar a los sitios diciendo que se va a hacer una cosa y se termina haciendo lo que se hacía o más. En definitiva considera que se aumenta el gasto corriente y disminuyen las inversiones y él ha sido de los que han defendido el gasto corriente porque si se abre un edificio o un hospital, eso conlleva luz, mano de obra, personal, en definitiva gasto corriente pero eso vendía mucho y se criticaba por todo el mundo pero el gasto corriente en estos momentos hay que mirarlo porque cuando las cosas van bien se mira un poco menos pero cuando estamos en las circunstancias en las que estamos, hay que gestionar y priorizar.

Estima que los que entienden la Diputación como lo que fue en sus inicios, una Institución cuyo cometido principal es prestar servicios a los ciudadanos a través de los Municipios de manera que las relaciones con asociaciones o con lo privado sea una cosa más superficial y con menos presencia pero sin embargo están viendo como en los últimos tiempos hay una presencia casi permanente en lo que no debe estar la Diputación y menos presencia en el servicio a los Municipios y, fundamentalmente, a los pequeños y medianos; por lo que su Grupo observa que las prioridades han ido a ese sector más lúdico, ese que permite más juego y en el que cree que hay que estar menos por lo que cree que habría que estar más en los Municipios, que éstos fueran el interlocutor entre la Diputación y las asociaciones de esos municipios.

También afirma que se encuentran con algo que va en aumento y con lo que se han encontrado desde el primer día, se refiere a la capital. Saben que al pasar de unos límites de población, las cantidades que reciben de esta Diputación son menores pero son mayores las cantidades que reciben del Estado y eso lo han podido comprobar los que han estado en municipios que rondan los 20.000 habitantes pero en el caso de la capital ha sido desde el principio, primero con el tema del tenis, luego el convenio para el Centro de Convenciones con el que no están de acuerdo porque no es una prioridad, aparece un convenio específico con el Instituto Municipal de Deportes de 130.000 euros, tampoco están de acuerdo con convenios por importe de 100.000 euros a un club de fútbol privado que tiene sus acciones y este año el remate ha sido incluir en el Plan de Aldeas a la capital por lo que vamos a más y muchas de las asociaciones que reciben ayudas son de la capital por lo que considera que el Ayuntamiento de Córdoba ha encontrado aquí un filón.

Continúa diciendo que, ante todo esto su Grupo, como todos los años, ha presentado una serie de Enmiendas intentando mejorar el Presupuesto y siempre han ido en la misma línea porque, a su modesto entender, es lo que ahora toca, es decir, empleo, fomento, temas sociales y poco más y por eso hicieron una enmienda en la que Acción Concertada y los Programas de Empleo aumentarían en 1,5 millones de euros, que había que apostar por ayudar a familias en situación de emergencia social que no pueden pagar la luz o el agua y por eso pedían incrementar esa partida en 300.000 euros para ayudarles a pagar las facturas, también pedían un programa de empleo social con 500.000 euros más, que las Mancomunidades recibieran la misma cantidad que han tenido este año y algunas otras sobre las que pasa a referirse y cuyas enmiendas presentan la siguiente literalidad:

“El Grupo de Diputadas y Diputados Provinciales del PSOE-A en la Diputación de Córdoba, desean someter a consideración del Pleno de la Diputación la siguiente ENMIENDA, a las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Córdoba para el ejercicio 2015.

CAPITULO VI: CONTROL INTERNO Y FISCALIZACIÓN:

BASE 37: Intervención y Fiscalización

Que se apruebe una modificación del Reglamento de Control Interno de la Diputación de Córdoba en el sentido de que la Intervención Diferida se haga en un plazo máximo de 6 meses después de cada ejercicio y en todo caso dentro del mandato corporativo.

BASE NUEVA: Compensación de las Deudas de los Ayuntamientos

Que las deudas de los ayuntamientos con la Diputación de Córdoba se compensen con la recaudación de cada uno de ellos y no en líneas ni programas específicos.”

“PROPUESTA DE ENMIENDA PARCIAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA 2015.

Tomando como referencia el presupuesto de gasto por clasificación orgánica el Grupo del PSOE-A de la Diputación de Córdoba propone:

1º. Municipios. *Supresión de las partidas a convenios nominativos con los ayuntamientos y subvenciones excepcionales que seguidamente se especifican del presupuesto de gastos, llevando sus dotaciones económicas a la partida 270 9432 46200. Programa de fomento y colaboración con los municipios y ELAS de la provincia. Con el importe de la propuesta de modificación se propone la firma de convenios nominativos con todos los ayuntamientos con los criterios aprobados para los planes provinciales por este pleno, con la finalidad de que ese dinero llegue a los municipios dentro del primer trimestre de este ejercicio sin más trámites.*

Partidas que se suprimen y sustituyen:

- 270 2319 76200
- 270 2319 76201
- 270 3421 76203
- 270 4391 76200
- 270 4391 76202
- 270 4421 76204
- 270 9121 46201
- 270 9331 76200
- 270 9121 76200

2º.- Bienestar Social. *Supresión de las partidas desde la 410 2317 48901 a la 410 2317 48917, llevando sus dotaciones económicas a la primera de ellas como Programa de subvenciones a entidades de carácter social.*

3º.- Participación ciudadana y consumo. *Supresión de las partidas desde la 490 9241 48100 a la 490 9241 48929, excepto la 490 9241 48915, llevando sus dotaciones económicas a la primera de ellas como Programa de subvenciones al Fomento de la Participación Ciudadana y Consumo.*

4º.- Cooperativas. *Supresión de las partidas desde la 510 4221 47901 a la 510 4121 47915, pasando sus dotaciones económicas a la primera de ellas como Programa de subvenciones a Cooperativas en apoyo a la eficiencia energética.*

5.- Cultura. *Supresión de la partida 550 3341 45305 y desde la 550 3341 46211 a la 550 3341 46213. Supresión de la partida 550 3341 78901 pasando las dotaciones*

económicas de todas las propuestas a la partida 550 3341 48913 como Programa de apoyo a iniciativas culturales.

6.- Deportes. Supresión de las partidas 560 3412 46900 y la 560 3412 48943, llevando sus dotaciones económicas a la 560 3412 48201 como Programa de subvenciones a entidades deportivas de la provincia.

7.- Infraestructuras. Supresión de la partida 210 1651 76200 llevando su dotación económica a la partida 270 9432 46200.”

“PROPUESTA DE ENMIENDA PARCIAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA 2015.

Tomando como referencia el presupuesto de gasto por clasificación orgánica el Grupo del PSOE-A de la Diputación de Córdoba propone:

Que la partida 270 9432 46200 Programa de fomento y colaboración con municipios y ELA’s aumente en 1.500.000 euros.”

“El Grupo de Diputadas y Diputados Provinciales del PSOE-A en la Diputación de Córdoba, desean someter a consideración del Pleno de la Diputación la siguiente ENMIENDA, sobre la participación de las mancomunidades en los diversos programas de esta Diputación para el ejercicio 2015.

La enmienda que se presenta para que la Diputación contemple en las diversas partidas y servicios que presta a los ayuntamientos a las Mancomunidades, como entidades locales que son; de tal manera, que pueda establecerse una cuantía de 240.000 € para las 8 mancomunidades de la provincia.”

“El Grupo de Diputadas y Diputados Provinciales del PSOE-A en la Diputación de Córdoba, desean someter a consideración del Pleno de la Diputación la siguiente ENMIENDA, dentro del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Córdoba para el ejercicio 2015.

En relación al Presupuesto del Instituto Provincial de Bienestar Social, se propone:

- Que se contemple una aportación de 500.000 € para el refuerzo del personal técnico de las Zonas de Trabajo Social.
- Creación de un Fondo Social para atender los pagos de impuestos y tributos de emergencia social por importe de 300.000 €
- Que se incremente la partida de Empleo Social en 500.000 €”

“El Grupo de Diputadas y Diputados Provinciales del PSOE-A en la Diputación de Córdoba, desean someter a consideración del Pleno de la Diputación la siguiente ENMIENDA, sobre el Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios para el ejercicio 2015.

Que la partida 175 1361 46700 Aport. al Consorcio Pval. Prevención y Extinción de Incendios se incremente en 841.230 €, para que no se vea incrementada en un 24 % la aportación de los municipios mayores.”

Finaliza su intervención diciendo que si un Ayuntamiento medio de 10.000 habitantes está un mes debatiendo sus presupuestos, que nosotros lo hagamos en

una semana no es ni razonable ni bueno para el funcionamiento de esta Institución ya que podríamos evitar situaciones que nos desagradan, además la primera Institución en la provincia que debe aprobar los presupuestos es la Diputación ya que si aquí se sube el agua en alta o los bomberos, o si aquí se van a alterar cosas que afectan a los Ayuntamientos, éstos deben saberlo para poder hacer sus presupuestos de manera que perdemos credibilidad y autoridad cuando a un Ayuntamiento, con su presupuesto aprobado, les decimos el 20 de enero que va a tener que buscar 100.000 euros que no tenía contemplado.

Por todo lo anterior pero fundamentalmente por el tema de los convenios es por lo que este año el Grupo Socialista va a votar en contra de los Presupuestos.

La Ilma. Sra. Presidenta, D^a M^a Luisa Ceballos Casas, afirma que por alusiones a la Presidencia, quiere decir que la partida de protocolo no es de la Presidencia y no cree que hayan encontrado una Presidenta tan austera ya que no cobra ningún tipo de dieta y ni siquiera usa la tarjeta de manera que el aumento de la partida de protocolo se debe al número de eventos, congresos y reuniones de colectivos que es muy elevado y por eso se ha incrementado esa dotación pero, en ningún caso, es por algo relacionado con la Presidencia.

D. Salvador Fuentes Lopera agradece el tono y la intervención de todos los Portavoces y cree que se cierra este mandato con la misma cortesía y respecto con la que empezamos y si en algún momento el tono del debate se hubiera disparado, pide disculpas pero no cree que este mandato lo haya sido de confrontación. Afirma que no le sorprende la intervención del Sr. Baquerín porque lo viene haciendo todos los años y lleva mucha parte de razón porque los que vienen de la gestión de presupuestos de la Junta de Andalucía se dan cuenta del salto tan importante que hay en cómo se plantean los Presupuestos a nivel del Estado, a nivel de la Junta de Andalucía y a nivel de las entidades locales y el salto es abismal pero no sólo en la Diputación de Córdoba sino en todas las Diputaciones y Ayuntamientos. Afirma que todos los Tribunales de Cuentas afirman que hay que avanzar en la presupuestación de la Administración local por aquello de poner objetivos, plantear recursos y, sobre todo, evaluar las políticas y hace 20 años el Instituto de Desarrollo Rural planteó a la Junta la evaluación de las políticas que se contenían en los presupuestos pero nadie cumple lo que ha dicho el Sr. Baquerín, pidiendo que se dirija a la Junta o a cualquier Diputación para ver si los Presupuestos plantean lo que se ha dicho aquí, por lo que es evidente que una de las grandes urgencias de este país y de la propia Diputación es intentar avanzar todo lo posible en los mecanismos de seguimiento y de modificación de los Presupuestos; por lo tanto lo que ha dicho el Sr. Baquerín es verdad pero cree que hay otros escenarios presupuestarios que son mucho más preocupantes que los nuestros, pero en cualquier caso comparte la filosofía del Sr. Baquerín pero, en relación con las transparencias, afirma que esta Diputación ha sido premiada por su transparencia por lo que algo se habrá hecho, quizás no todo y habrá que seguir avanzando porque queda mucho por hacer.

Agradece el gesto de confianza del Sr. Gómez y ayer habló con él y le propuso la posibilidad de incrementar la partida, a través de bienestar social, en torno a 300.000 euros para cuestiones sociales, para pagar a personas que tengan necesidad de salir al paso de alguna factura pendiente y eso también lo propuso el PSOE y lo van a hacer, de manera que agradece el gesto, el voto de abstención y de confianza en parte a este Gobierno.

En cuanto a la intervención del Sr. Martínez le dice que él ha reconocido que han cometido errores pues no se puede ser perfecto, y ha dicho que ha habido cosas buenas y cosas malas, al igual que ha ocurrido con otros gobiernos y ha dicho que han seguido con cosas que funcionaban bien y siempre ha defendido que las empresas de agua y basuras fueron una buena decisión pero hay otras cosas sobre las que tenían la obligación de corregir. En todo caso agradece el tono y como es verdad que es el último presupuesto del mandato, ha hecho un poco de balance porque tenía que hacerlo y todos/as deben entenderlo. Estima que no comparte lo manifestado sobre la improvisación ya que ésta puede ser una habilidad para salir adelante en algunos temas. Sobre el tema del voto en contra por la negociación de las enmiendas, tiene que decir que no conoce ningún sitio en el que votando en contra acepten enmiendas y él ha estado 17 años de Portavoz de Presupuestos en la Junta de Andalucía y en todo ese tiempo sólo le aceptaron una enmienda de 30.000 euros para La Rambla y llevan tres años gobernando en la Junta y no han aceptado ni una sola enmienda en el PP, preguntándose si cuando gobernaban en el Ayuntamiento de Córdoba aceptaban alguna enmienda del PP. Sobre lo manifestado sobre la vulneración del principio de igualdad tiene que decirle que han sido el gobierno que más ha equilibrado la igualdad en la provincia pues han corregido, con criterios variables absolutamente objetivos, el Plan de Fomento o el de Empleo y eso le parece muy importante.

En relación con los convenios nominativos dice que es verdad que han colgado en el Presupuesto todos los convenios nominativos que se vienen arrastrando todos los años; lo que ocurre es que lo han avanzado en la primera entrega del Presupuesto para intentar disipar las dudas que puedan aparecer por las elecciones de mayo pero no hay novedad de lo que se venía realizando y tan sólo se han incluido dos convenios nominativos nuevos, ya que si no lo hacen ahora tendrían que venir en junio y con unas elecciones por medio por lo que han considerando mejor incluirlo ahora pero son los mismos convenios de siempre a excepción de uno. También afirma que podría referirse a cinco convenios puntuales y que cada uno de ellos tiene una situación excepcional.

Sobre el tema de Montilla afirma que van a hacer el Museo del Vino que la Sra. Carmen Calvo prometió hace 15 años y no se ha podido hacer con Fondos Europeos y por tanto han tenido que echar una mano y es lo que piden todos los Grupos de Montilla ya que no le han aceptado las alegaciones de Aguilar ni de Montilla y han salido al paso con 100.000 euros. Sobre el tema de Añora afirma que tiene que salir al paso igualmente de la rehabilitación del Ayuntamiento porque la Junta de Andalucía lo ha dejado fuera después de prometerle una subvención ya que tiene la fachada de la parte de atrás totalmente descubierta, por tanto hay que echarle una mano igual que lo hicieron con la piscina de Rute y lo van a hacer igualmente con una rotonda en Montalbán ya que en otro caso sería inviable el polígono, al igual que van a salir al paso y van a pagar el reforzamiento de la cristalera del CIE de Villanueva de Córdoba porque se cae la cristalera y lo van hacer con otros municipios.

Afirma que le tiene que decir al Sr. Martínez que aunque le voten en contra, van a considerar su propuesta de aumentar el programa de emergencia social, al igual que la propuesta de ayuda a las familias hasta los 500.000 euros, también van a aceptar el programa de empleo social que los niveles de ejecución son muy importantes y la Diputada le ha dicho que se pueden aumentar esos programas, por tanto, les van a aceptar tres propuestas del Grupo IU; no aceptan el tema del envejecimiento activo y verán cómo sensibilizan la partida de la mujer en el empleo rural y, después, lo del tema de la memoria histórica van a contemplarlo y verán de qué manera pueden aceptarlo y sobre los caminos rurales pide que le permitan estudiarlo ya que proponen un plan y ya verán si pueden crear una partida en febrero

y, finalmente, sobre la violencia de género, verán con la Diputada Delegada si pueden incrementar las partidas.

Al Sr. Blanco le dice que la enmienda sobre las Bases de Intervención y Fiscalización considera que habría que abordarlo a través de un Reglamento de Intervención en la Diputación que acabe con este debate, sobre la compensación de deuda a los Ayuntamientos cree que no es aceptable aunque sí aceptan, y por eso lo han llevado, lo del 50% del superávit del ICHL a los Ayuntamientos y así vienen en las normas de ejecución presupuestaria; en cuanto al tema de la aportación al Consorcio de Bomberos para intentar paliar la aportación de los Ayuntamientos que, como bien ha dicho, se veían en un incremento por aplicación de la LAULA después de haber aprobado sus presupuestos y que la media era de 100.000 euros, pues se llegó a un principio de acuerdo y agradece aquí el planteamiento que hizo IU porque le parecía muy razonable lo que dijeron en el Consejo del Consorcio y por tanto se aprueba un incremento de 563.496 euros cuando el PSOE planteaba un incremento de 841.230 euros por lo que han llegado casi a hacerse cargo del 70% del dinero de más que tenían que poner los Ayuntamientos para el mantenimiento del Consorcio de Bomberos y los Ayuntamientos pequeños no van a tener que pagar nada al respecto.

También les parece interesante la propuesta del PSOE de incrementar la partida del Plan de la antigua Concertada y Empleo que tiene ahora mismo 7 millones y el PSOE quería incrementarla en 1,5 millones y verán si son capaces de incrementarla. En relación con las Mancomunidades van a seguir haciéndolo igual pero el problema es que hay Administraciones que no pagan lo que deben porque la deuda de la Junta con alguna de ellas es de 840.000 euros. En cuanto al tema de la zona de trabajo social afirma que es un tema más complejo que habría que estudiar y, finalmente, hay que salir al paso de familias que no pueden pagar algunas facturas por lo que van a contemplar esa enmienda pero lo que no van a contemplar es la modificación del punto uno que consiste en quitar todas las subvenciones puesto que ello supone la modificación del Presupuesto pero tienen que comprenderle que no puede aceptarla porque le modifican el Presupuesto ya que ellos sí quieren el Centro de Congresos.

Finaliza su intervención diciendo que sobre las atenciones protocolarias se incrementan porque hay que comprar material promocional porque han consumido el material que había y ahora hay que reponerlo y quiere que quede muy claro que de todos los gastos que ha tenido Protocolo, ninguno ha sido del Equipo de Gobierno sino que han sido recepciones que se han dado para dar a conocer Córdoba en todo el mundo y todas las facturas están justificadas ya que han utilizado el dinero de Protocolo para ese tipo de cosas.

D. Carlos Baquerín Alonso inicia su segundo turno agradeciendo el tono del Sr. Fuentes y la forma en la que ha encajado sus críticas que, en realidad, son recomendaciones del Sr. Interventor que tienen más valor y peso que si fueran suyas y quiere aclarar que, aunque es posible que no sea la tónica habitual dentro del ámbito presupuestario contable de las Administraciones públicas, él se ha limitado a hacerla valer en esta Diputación que es su obligación y competencia al margen de que otras Administraciones tampoco la estén cumpliendo o la cumplan peor, lo cual es algo irrelevante para él. Afirma que la Ley de Transparencia está en vigor y otra cosa distinta es que para las CCAA y las Entidades locales se haya fijado un plazo máximo de dos años para su adaptación, lo cual significa que podríamos habernos acogido a esa Ley y haber sido pioneros como lo hemos sido en otros temas como la mediación; no obstante entiende lo manifestado por el Sr. Fuentes y entiende que no van a aceptar su propuesta de retirar este asunto del orden del día y rehacer los

presupuestos conforme a las recomendaciones del Sr. Interventor y a las de la Ley de Transparencia por lo que no tendrá más remedio que plegarse.

D. Francisco Martínez Moreno afirma que no sabe a qué enmiendas en el Parlamento se ha referido pero tiene que decirle al Sr. Fuentes que sí se han aceptado enmiendas del PP en el Ayuntamiento de Córdoba. Considera que es un gesto inteligente aceptar algunas enmiendas porque son las mismas que se aceptaron el pasado año y porque de lo que se trata es de beneficiar a la ciudadanía porque ya no es algo que interese a un determinado Grupo sino que interesa a la ciudadanía y lo que él dijo en rueda de prensa es que enmiendas que sí se recogieron el año pasado no se habían incluido en este Presupuesto pero sabía que era objeto de una estrategia.

Estima que lo que no tiene lógica es lo de los 15 convenios de Partido Popular y qué casualidad que en mayo hay elecciones y las subvenciones, en prioridad, es de las últimas cosas que se pagan y qué casualidad que si se miran las subvenciones a colectivos, éstos son de Municipios gobernados por el PP, pero como tienen mayoría absoluta pueden hacer lo que quieran pero le dice que hubiera sido más sencillo sentarse y tratar cada una de esas subvenciones ya que si se trata de algo que fuera urgente atender, ellos no habrían tenido ningún problema porque si las cosas son urgentes no tiene nada que ver el color del gobierno de turno y así hubiera sido consensuado.

Finaliza diciendo que, en el fondo, estos presupuestos tienen una propuesta absolutamente electoralista y más le convence de ello cuando se tiene tanta prisa para que esos convenios se lleven a cabo antes de las elecciones municipales.

D. Salvador Blanco Rubio comienza su segunda intervención afirmando que tantos años en el Parlamento de Andalucía pueden dar lugar a lo que ha dicho el Sr. Fuentes y quizás a él le hubiera pasado lo mismo. Recuerda que su municipio, antes de tener 20.000 habitantes, firmaron dos convenios con la Diputación de Córdoba para hacer un teatro y una piscina cubierta climatizadas y Palma del Río estuvo ocho años sin Planes Provinciales, de manera que le computaron lo que se les dio para el teatro y para la piscina y se lo compensaron con los Planes por lo que Palma del Río perdió ocho años de Planes provinciales y por eso quería matizar en su primera intervención el tema de Montilla ya que este Municipio está en Fondos FEDER, en Planes provinciales y ahora aparece en el Presupuesto con un convenio nominativo lo cual le parece bien que se haga dicho convenio pero deberá detraérsele de otras inversiones porque se está produciendo un agravio respecto de otros Municipios.

También recuerda que el Sr. Fuentes ha dicho que le van a aceptar alguna de las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista a pesar de que no conoce ningún caso en el que votando el presupuesto en contra acepten enmiendas, decisión que reconocen y agradecen pero tiene que decirle que sí se han dado casos sobre el particular máxime cuando estamos hablando de propuestas que benefician a toda la ciudadanía como es el caso de las presentadas por su Grupo sobre incremento de partidas tan necesarias, en estos momentos, como es el caso del empleo, la emergencia social, etc.

D. Salvador Fuentes Lopera cierra el segundo turno de intervenciones agradeciendo el tono y acepta las críticas pero todo lo que hay presupuestado lo van a hacer porque tienen que salir al paso hasta junio, de manera que están abiertos a considerar a todos los Ayuntamientos para sacar sus proyectos y sus infraestructuras

que estén inacabadas por cualquier circunstancia y él ha puesto varios ejemplos y no se trata de ninguna proporción, por lo que finaliza agradeciendo el tono y la forma e independientemente del voto, van a seguir trabajando todos y van a intentar corregir las deficiencias que surjan por el bien de los cordobeses/as

Seguidamente se informa que, con posterioridad a la emisión de dictamen por la Comisión informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Economía y Turismo, se ha presentado una Enmienda de Sustitución al mismo, suscrita por la Vicepresidencia 1ª, que presenta el siguiente tenor literal:

“ENMIENDA DE LA VICEPRESIDENCIA

Una vez finalizados los trabajos de elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Excm. Diputación Provincial para el ejercicio de 2015, se ha confeccionado el Expediente correspondiente y con la documentación legalmente establecida, en los términos regulados en los artículos 162 a 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, expediente que habrá de ser informado preceptivamente por la Intervención, conforme a lo establecido en el Artículo 168.4 de la indicada Ley.

La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Economía y Turismo, en sesión celebrada el 19 de enero de 2015 dictaminó el Proyecto de Presupuesto General de la Diputación Provincial de Córdoba para 2015.

De conformidad con lo recogido en el citado dictamen, y resultado de las conversaciones mantenidas con los diferentes grupos políticos de la Corporación Provincial, se presenta la siguiente enmienda al citado expediente que consiste en:

a) Aumentar en las siguientes cuantías los créditos presupuestarios de las aplicaciones presupuestarias que a continuación se relacionan del estado de gastos del presupuesto de Diputación:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Incremento
175 1361 46700	Aport. al Consorcio Pval. Prevenc. y Extinción Incendios	563.496,25
Total		563.496,25

b) Incluir nuevas aplicaciones presupuestarias dotadas con los créditos que a continuación se relacionan, en el estado de gastos de la Diputación.

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Crédito
310 3421 65002	Obras Piscina Municipal Rute	150.000,00
310 4521 63300	Obras Hidráulicas de Emergencia	300.000,00
510 4121 77900	Sub. Proyectos Eficiencia Energética Empresas Econ. Social	200.000,00
Total		650.000,00

a) Minorar en las siguientes cuantías los créditos presupuestarios de las aplicaciones presupuestarias que a continuación se relacionan del estado de gastos del presupuesto de Diputación:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Incremento
270 3421 76203	Conv. Ayto Rute Financ. Piscina Municipal	150.000, 00
265 0111 31006	Intereses Operaciones de Tesorería	63.496,25
	Total	213.496,25

El incremento neto en el estado de gastos causado por la presente enmienda se eleva a 1.000.000,00 de euros.

Se propone su financiación mediante un incremento por la citada cuantía en la previsión de ingresos procedentes de la formalización de operaciones de crédito para la financiación de inversiones, quedando nivelado el presupuesto de la Diputación en sus estados de ingresos y gastos.

Concepto	Descripción	Incremento
91301	Préstamo Financiación Programa Inversiones 2015	1.000.000,00

Asimismo, y detectado un error en la codificación de diversas aplicaciones presupuestarias que tienen asignado los códigos 510. 4121.479xx, debe procederse a su corrección y asignárseles la codificación 510.4121.779xx.

Por ello, se propone incorporar los citados cambios al Expediente y elevar al Pleno de la Corporación el Proyecto de Presupuesto General del ejercicio 2014, para que lo apruebe, si procede, con el voto favorable de la mayoría que sea legalmente exigible, solicitándose a los Sres. y Sras. Diputados/as el pronunciamiento favorable acerca del mismo que tiene el siguiente Estado de Consolidación en Gastos e Ingresos:

1º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto General consolidado de esta Excma. Diputación Provincial que tiene el siguiente estado de consolidación en gastos e ingresos:

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.639.053,97
CAPITULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	9.101.091,79
CAPITULO 3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	13.384.332,89
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	142.647.733,04
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	48.492.839,98
CAPITULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	11.000,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.343.284,06
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	26.316.040,06
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	11.686.226,82
	TOTAL	274.621.602,61

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	85.707.470,08
------------	--------------------	---------------

CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	47.842.957,38
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	3.554.568,13
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.137.946,79
CAPITULO 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.052.202,62
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	34.223.916,71
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.742.035,44
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	26.658.383,73
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	20.702.121,73
	TOTAL	274.621.602,61

2º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2015, integrado en el Presupuesto General, con el siguiente resumen por Capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.639.053,97
CAPITULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	9.101.091,79
CAPITULO 3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.239.314,04
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135.100.261,84
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	421.181,00
CAPITULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	11.000,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.343.284,06
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	26.022.340,75
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	11.500.000,00
	TOTAL	207.377.527,45

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	40.576.107,47
CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.744.817,50
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	2.354.338,72
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.472.884,65
CAPITULO 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.000.000,00
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	28.759.434,73
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.887.445,44
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	26.052.340,75
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	20.530.158,19
	TOTAL	207.377.527,45

3º) Aprobar provisionalmente el Programa de Inversión de la Diputación para el ejercicio del año 2015 y su financiación ascendente a 42.676.880,17 €.

4º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto del Patronato Provincial de Turismo por importe de: 556.000,00 €.

5º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto del Instituto Provincial de Bienestar Social por importe de 33.739.184,79 €.

6º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto de la Fundación de Artes Plásticas "Rafael Botí" por importe de: 506.275,44 €.

7º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local por importe de 10.794.370,97 €.

8º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto de la Agencia Provincial de la Energía por importe de 328.461,81 €.

9º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico por importe de 2.836.764,00 €.

10º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios por importe de 15.050.000,00 €.

11º) Aprobar provisionalmente los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de EMPROACSA, para el año 2015, ascendente a 20.694.932,81 €.

12º) Aprobar provisionalmente el Plan de Actuación, Inversiones Financiación (PAIF) de EMPROACSA, para el año 2015, ascendente a 907.907,02 €.

13º) Aprobar provisionalmente los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de EPRINSA, para el año 2015, ascendente a 6.862.619,28 €.

14º) Aprobar provisionalmente el Plan de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) de EPRINSA, para el año 2015, ascendente a 1.314.857,93 €.

15º) Aprobar provisionalmente los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de EPREMASA, para el año 2015, ascendente a 25.863.917,08 €.

16º) Aprobar provisionalmente el Plan de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF), de EPREMASA, para el año 2015, ascendente a 3.088.197,53 €.

17º) Aprobar provisionalmente el Plan de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) de PROVICOSA, para el año 2015, ascendente a 130.098,16 €.

18º) Aprobar provisionalmente las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial para el año 2015.

19º) Aprobar provisionalmente las Plantillas de Personal Eventual, Funcionario y Laboral, y sus correspondientes retribuciones, conforme a lo regulado a los artículos 90 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, 126 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y 168 1 c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, las modificaciones de plantilla respecto al ejercicio anterior y aprobación retribuciones 2015.

20º) Autorizar los ajustes necesarios para dar cobertura, en su caso, a las operaciones efectuadas durante la vigencia del presupuesto prorrogado.

21º) Que se de al expediente la tramitación legalmente procedente contenida en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y en el art. 20 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo I del Título VI de la precitada Ley.

Una vez recaído acuerdo favorable, se dé al Expediente la tramitación legalmente procedente contenida en los artículos 169 a 171 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Lo que se eleva al Pleno de la Corporación junto al Presupuesto General para el año 2015, para su aprobación, si procede.”

Seguidamente y al haber pedido un Diputado la retirada de este asunto del orden del día se somete dicha propuesta a la consideración del Pleno, en cual, en votación ordinaria y con el voto en contra de los/as 14 Sres/as Diputados/as del Grupo PP-A y del Sr. Diputado del Grupo Unión Cordobesa, D. Rafael Gómez Sánchez, que constituyen número superior a los votos afirmativos de los/as 8 del Grupo PSOE-A, los/as 3 del Grupo IU-LV-CA y del otro Sr. Diputado del Grupo Unión Cordobesa, D. Carlos Baquerín Alonso, el Pleno acuerda no retirar este asunto del orden del día y, por tanto, pasar a votar el fondo del asunto.

Finalmente sometida a votación la Enmienda de Sustitución al Dictamen de la Comisión suscrita por el Sr. Vicepresidente 1º transcrita en acta con anterioridad, el Pleno, en votación ordinaria y al votar afirmativamente los/as 14 Sres/as Diputados/as del Grupo PP-A, que constituyen número superior a los votos negativos emitidos por los/as 8 del Grupo PSOE-A, los/as 3 del Grupo IU-LV-CA y el Sr. Diputado del Grupo Unión Cordobesa, D. Carlos Baquerín Alonso, absteniéndose el otro Sr. Diputado del Grupo Unión Cordobesa, D. Rafael Gómez Sánchez, acuerda aprobar dicha Enmienda y, por ende, adopta los 21 acuerdos que en aquella se someten a su consideración, debiendo el expediente seguir la tramitación legalmente procedente contenida en los artículos 169 a 171 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos de este día, de la que se extiende la presente acta de que yo, el Secretario General, certifico.